

Subsidios y Beneficios Propios

Subsidio o Beneficio:

PROGRAMA PRADERAS SUPLEMENTARIAS

Diseño del Subsidio o Beneficio						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa		
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Fecha
Departamento PRODESAL	Para postular a este programa, se debe constar con los siguientes requisitos y antecedentes: Ser usuario de INDAP, pertenecer algún programa en este caso Prodesal, presentar Certificado de Dominio Vigente de la Propiedad, Certificado de Avaluo fiscal con clasificación de suelo y fotocopia de carnet por ambos lados	\$ 2.800.000	1 de Marzo a 31 de Marzo de 2014	Los Proyectos son realizados por los equipos técnicos de Prodesal, y evaluados tecnicmentes en el area de Indap por el ejecutivo asigando para dicha labor.	Durante el mes de Marzo 2014 se realizo periodo de postulación. El beneficio fué otorgado a fines del mes de Abril de 2014, mediante la dictación del acto administrativo correspondiete, donde los equipos tecnicos serán encargados de avizar a los seleccionados. Igualmente, y de la misma manera, se dará aviso a los demás postulantes la circunstancia de no haber sido seleccionado.	Financiar parcialmente acciones de mejoramiento productivo y de suplemento forrajero para pequeños agricultores con recursos pertenecientes a INDAP.	Resolución	CREA PROGRAMA PRADERAS SUPLEMENTARIAS	01-02-2009